



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE SANCIÓN ECONÓMICA POR LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN BENEFICIOS A LA COMUNIDAD

SOLICITANTE	
NOMBRE	APELLIDOS
NIF	ESTUDIOS/PROFESIÓN
FECHA NACIMIENTO	NÚMERO DE EXPEDIENTE

PADRE / MADRE / TUTOR LEGAL	
NOMBRE	
APELLIDOS	
NIF	

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN									
DIRECCIÓN									
NÚM/KM		BLOQUE		ESCALERA		PLANTA		PUERTA	
MUNICIPIO									
PROVINCIA					CODIGO POSTAL				

DATOS DEL CONTACTO	
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	

Solicito, de acuerdo con el Protocolo sobre sustitución de las sanciones pecuniarias impuestas por infracción a la Ordenanza sobre convivencia ciudadana y reguladora del uso, ocupación y limpieza de la vía pública del municipio de Santa Eulària des Riu (BOIB nº 145, 23 de octubre 2021), la sustitución de la sanción económica impuesta por la realización de un trabajo en Beneficio de la Comunidad en relación con el número de **expediente**

N.º de expediente

Requisitos:

- 1) Para el tramo de edad de 14 a 24 años de edad será de aplicación tras la petición del interesado.
- 2) A partir de los 25 años de edad deberán ser personas con ingresos inferiores a 1,5 IPREM, familia numerosa, monoparental, familias con ascendientes o descendientes con discapacidad o dependencia reconocida, o en situación legal de desempleo.

Para ello deberán presentar la siguiente documentación acreditativa de alguna de las situaciones personales indicadas.

- a) Ingresos inferiores a 1,5 IPREM justificar los ingresos económicos de los dos últimos meses, con alguno de los documentos del siguiente listado:
 - Dos últimas nóminas de trabajo.
 - Justificante de cobro de subsidio de empleo.
 - Justificante de cobro de prestación por desempleo.
 - Justificante de cobro de pensión de la seguridad social.
 - Justificante de cobro de pensión no contributiva.
 - Resolución de la seguridad social de cobro del Ingreso Mínimo Vital.
 - Resolución del Govern Balear de cobro de RESOGA.
 -



**AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)**

- b) Familia numerosa:
 - Cartilla de familia numerosa.
- c) Familia monoparental:
 - Cartilla de familia monoparental emitida por el Consell Insular.
- d) Familias con ascendientes o descendientes con discapacidad o dependencia reconocida (dos documentos):
 - Libro de familia.
 - Resolución de reconocimiento de grado de discapacidad del Govern Balear.
 - O Resolución de reconocimiento de dependencia del Govern Balear.
- e) Situación de desempleo (los cuatro documentos):
 - Tarjeta de demanda de empleo del SOIB.
 - Certificado negativo del sepe.
 - Certificado negativo de la seguridad social.
 - Certificado negativo del Govern Balear (Centro Base).

Reconocimiento de Responsabilidad

- El solicitante reconoce su responsabilidad en la realización de los hechos objeto del presente procedimiento sancionador, desistiendo y renunciando a cualquier acción o recurso en vía administrativa contra la sanción.
- El solicitante conoce que la no presentación en las fechas y horarios determinados para la realización de los trabajos o la no finalización total de las jornadas que le correspondiera realizar, conllevará la ejecución de la sanción económica.
- El solicitante conoce que:
 - Finalizada la prestación de la medida sustitutoria establecida mediante Resolución, la persona designada como responsable de la actividad y encargada del seguimiento y control de la realización de los trabajos, emitirá INFORME DE VALORACIÓN sobre la efectiva realización de los trabajos, procediendo la suspensión de la sanción y el archivo del expediente sancionador, en caso de valoración positiva.
 - Si el informe fuera desfavorable, se levantará la suspensión de la ejecución de la sanción económica y se mandará proseguir las actuaciones que correspondan para la recaudación íntegra de la sanción. Procederá la emisión de informe desfavorable por la inasistencia del obligado a una o a algunas de las jornadas que se hubieran determinado, o por la manifiesta desatención de las órdenes e instrucciones del encargado del servicio.

En Santa Eulària des Riu a.....de.....de.....

Firma del interesado/a

Firma del padre/madre/tutor

Información sobre protección de datos: El responsable del tratamiento de los datos es el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu. La finalidad del tratamiento es la gestión del procedimiento o trámite que deriva de la presentación de este impreso. La legitimación para el tratamiento se basa en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas esta administración. Los datos serán conservados durante los plazos previstos en las disposiciones legales aplicables y tiempo necesario para atender a posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. No se comunicarán sus datos a terceros salvo obligación legal. Tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión o portabilidad, la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento ante la Secretaría de este Ayuntamiento sita en Plaza España, núm. 1, Santa Eulària des Riu 07840, así como a presentar una reclamación ante una autoridad de control.